



DECRETO N° 822  
09 JUN. 2010  
CHIGUAYANTE,

VISTOS: Decreto N° 773 de fecha 31 de mayo de 2010, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la contratación directa "Reparación Escuela Bélgica"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 04 de junio de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la contratación directa "Reparación Escuela Bélgica" de fecha 04 de junio de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa del contratista señor Rodrigo Garcés Jara el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:30  
FIRMA: 09/06/2010